

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

LUNES 11 DE ABRIL DE 2022 9:00 HORAS

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- **III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de abril de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto con la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Evaluación Legislativa, Rendición de Cuentas y Datos Abiertos, signada por los Diputados y Diputadas: Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Fabiola Loeza Novelo, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y José Crescencio Gutiérrez González:
- b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Autonomía de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán para adicionar, reformar y derogar diversas disposiciones contenidas en la misma, suscrita por las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan y los Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Eduardo Sobrino Sierra:
- c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

- **d)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.
- VII.- Clausura de la sesión.